



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dr. Mariscal - EX-2024-00489927- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro referida a los gastos ocasionados por la asistencia del Dr. Marcelo Mariscal, Decano de esta Facultad, a la primera edición del Foro de Innovación Sostenible, organizado por la Agencia Córdoba Innovar y Emprender del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la Ciudad de Río Cuarto, el día 26 de Junio del corriente año, según lo indicado en NO-2024-00486331-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes incluidos en el IF-2024-00484074-UNC-DEC#FCQ, por la suma total de \$47.095,99 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Cinco con 99/100), referidos a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$47.095,99 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Cinco con 99/100) al Dr. Marcelo Mariscal, Decano de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia – Área Central - Movilidad.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

